



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de *junio* de 1991.

Visto la necesidad de contratar un agente en la la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 1991, a un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar superior (relator), para desempeñarse en la Sala I de la referida Cámara.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.

3º) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-